



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
17 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9975

Santiago, 12 de Noviembre de 2014

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
Dept. Jurídico	
Dept. T.R. y Registro	
Dept. Contabilidad	
Sub Depto. C. Central	
Sub. Depto. E. Cuenta	
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.	
Dept. Auditoría	
Dept. V.O.P.U. y T.	
Sub Depto. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$ _____	
Imputación _____	
Anot. Por _____	
Imputación _____	
Deduc. Dto. _____	

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N°6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008 de Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo N° 7 de la Ley N° 18.056, y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de noviembre de 1993, Decreto Supremo N° 725 de 24 de marzo de 1995, el Decreto Supremo N° 2635 de 21 de agosto de 1995, el Decreto Supremo N° 1301 de 22 de febrero de 2000 y la Resolución Exenta N° 4875 de 1 de julio de 2010, Decreto Supremo 1402 de 19 de Julio de 2014, todos del Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente del Sr: **SEPULVEDA VALENZUELA HUMBERTO** _____ que a continuación se señala la Sra.: **MANRIQUEZ RIVERA SONIA** _____ presentó solicitud de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social la Pensión No Contributiva concedida debe modificarse.

DVG/MGL/RFY
Distribución:
1.- Subsecretaría del Interior
2.- Oficina de Exonerado Político
3.- Interesado
4.- AFP – SIN AFP

7321358.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr: **SEPULVEDA VALENZUELA HUMBERTO** fallecido con fecha 18 de Junio de 1985, ex-trabajador de MAGRINSA S.A. tiene la calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
MANRIQUEZ RIVERA SONIA		
Fecha de Inicio	: 01 de Agosto de 2003	\$74.503
Reajustar al	: 01 de Diciembre de 2003	\$75.210
	01 de Septiembre de 2004	\$75.210
	01 de Diciembre de 2004	\$77.077
	01 de Septiembre de 2005	\$77.077
	01 de Diciembre de 2005	\$79.867
	01 de Mayo de 2006	\$87.854
	01 de Diciembre de 2006	\$89.717
	01 de Diciembre de 2007	\$96.391
	01 de Diciembre de 2008	\$104.960
	01 de Diciembre de 2010	\$107.626
	01 de Diciembre de 2011	\$111.855
	01 de Junio de 2012	\$122.303
	01 de Diciembre de 2012	\$124.909
	01 de Diciembre de 2013	\$127.869

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-09-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 02 de Julio de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN, CON ANTECEDENTES, A LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

